

Expediente: 2057/24
Carátula: VIVAS FEDERICO MATIAS C/ HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265845288 - VIVAS, FEDERICO MATIAS-ACTOR
90000000000 - OCUPANTES DESCOCIDOS, -DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2057/24



H106018148338

JUICIO: VIVAS FEDERICO MATIAS c/ OCUPANTES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 2057/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/10/2024 presentado por SOSA,INES DEL VALLE:

Téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda contra el Honorable Concejo Debilerante de la Municipalidad de Bella Vista. En consecuencia, procédase a corregir la carátula debiendo consignarse como "VIVAS FEDERICO MATIAS c/ HONORABLE CONSEJO DEBILERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 2057/24".- PLF 2057/24

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.